k103Oficina

Documentación Migratoria y Turística

Oficina privada · La Habana · desde 2010

Somos una oficina privada, sin vínculo con consulados ni gobiernos, dedicada a organizar trámites migratorios y de viaje. Usted puede realizar sus trámites por su cuenta o con ayuda de familiares, amigos u otros gestores. Si decide contratarnos, lo hace de forma voluntaria.

Cómo usar nuestra web

En **k103oficina.com** cada trámite tiene su página con la explicación general, abierta a todos, contraten o no. **Cuando prestamos el servicio, esa página incluye un PDF para descargar con la documentación necesaria y nuestros honorarios.** Si una página no trae ese PDF, es que el tema es solo informativo o que el servicio está suspendido en ese momento; en ambos casos puede consultarnos.

Nuestros servicios

España

Nacionalidad española, Ley 36, seguimiento de expedientes de la Ley de Memoria Democrática (LMD), visados, certificaciones literales, revisión de expedientes, pasaportes, citas para legalizaciones en el Consulado y homologación de títulos universitarios. Desde 2022, más de 3000 personas acudieron a nuestra oficina para su inscripción en la LMD. Seguimos custodiando esos expedientes (terminados, en curso o en espera) hasta que sus titulares decidan.

Estados Unidos

Peticiones familiares en cualquier etapa (USCIS, NVC, Embajada en La Habana) y servicios posteriores a la visa aprobada. Visa de residente que regresa (SB-1) para residentes permanentes que permanecieron en Cuba más de un año por causas demostrables. Ciudadanía y registro de nacimiento en el extranjero (CRBA) para hijos de ciudadanos estadounidenses. Formularios de pasaporte por vencimiento, pérdida o robo. Visas K, con custodia del expediente si lo desea. Formulario DS-160 para visas B y otras visas que la Embajada permita solicitar.

Otras gestiones

Búsqueda de certificaciones · Gestión de legalizaciones cuando el interesado está en un tercer país o su familia lo prefiere · Pre-reserva y compra de pasajes y seguros médicos · Formularios de viajeros · Solicitud de citas · Consultas sobre otros países · Escaneo, impresión y envío digital de documentos. Sin fines de lucro, orientamos sobre becas en España y otros países, superación profesional y genealogía.

Servicios internos de la oficina

Las fotografías para trámites y la traducción al inglés de certificaciones cubanas forman parte del trabajo de cada expediente. **Las hacemos para nuestros clientes; no las ofrecemos como servicio aparte.**

Qué no hacemos

No somos un bufete de abogados ni sustituimos a las autoridades. No vendemos citas: solo las gestionamos como parte del expediente de cada cliente. No adelantamos, aprobamos ni expedimos visas, porque esa facultad es exclusiva de los consulados.

Cómo atendemos

Atendemos de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00, en la oficina o a distancia, por WhatsApp y correo, a personas de cualquier provincia y del exterior. La primera consulta normalmente no se cobra, salvo que haya que imprimir documentos. Respondemos todos los mensajes; el tiempo de respuesta depende de la carga de trabajo del día. La entrada es por la calle K, junto a la estación de bombeo de la esquina de 9. Traiga su documento de identidad y los **originales** del trámite que ya tenga, aunque estén incompletos: una copia puede ser rechazada donde se presente. Los comprobamos, los escaneamos y usted se los lleva; aquí queda la copia digital.

Condiciones generales de trabajo

Nuestros honorarios no incluyen las tasas de consulados, embajadas, USCIS ni otras entidades oficiales. No garantizamos resultados ni plazos, ya que la decisión y los tiempos dependen de cada autoridad. Sus documentos y datos personales se tratan con confidencialidad y se usan solo para su trámite. Custodiamos su expediente mientras el trámite lo requiera y se lo entregamos cuando lo solicite. El precio y la forma de pago de cada servicio se acuerdan antes de comenzar; se aceptan pagos al contado en cualquier moneda, transferencia nacional a la tarjeta que indique la oficina y Zelle desde Estados Unidos, al cambio del mercado del día. Las condiciones particulares de cada servicio figuran en su PDF. Cuando en un trámite interviene un tercero subcontratado, la oficina responde ante el cliente y conserva el pago hasta que el servicio termina. **Si el cliente desiste:** cuando aún no se ha hecho ningún trabajo, se devuelve todo lo pagado; con el trabajo en curso, se devuelve la parte que corresponda según la etapa en que esté el expediente; con el expediente ya presentado y en fase de espera, no hay devolución.

Gracias por su confianza. *Nuestro compromiso es brindarle una atención clara, legal y transparente en cada etapa del proceso.*

WhatsApp: +53 6398 7454 · **Correo:** info@k103oficina.com · **Web:** k103oficina.com

Calle K n.° 103, entre 9 y 11, Vedado, La Habana

Visas B1/B2 · Turismo y negocios

Situación actual para solicitantes cubanos

Información actualizada: septiembre de 2026

La visa B2 es para turismo o visita familiar; la B1, para negocios, conferencias y reuniones. Ambas son permisos temporales. Esta página resume las normas vigentes, que han cambiado mucho desde 2025 y pueden volver a cambiar: antes de iniciar cualquier trámite, revisamos con usted la situación del momento.

1. Con pasaporte cubano: suspendidas por ahora

Desde junio de 2025, y de nuevo con la Proclamación Presidencial 10998 vigente desde el 1 de enero de 2026, Estados Unidos suspendió la emisión de visas B1/B2 a ciudadanos cubanos. El sistema todavía permite llenar el DS-160 y pedir entrevista, pero la visa puede ser negada por esta medida y el arancel pagado no se devuelve. Por eso no recomendamos iniciar la solicitud con pasaporte cubano mientras la suspensión siga vigente.

2. Quiénes sí pueden viajar o solicitar

- **Visa vigente emitida antes del 1 de enero de 2026:** la proclamación no la anuló. Puede usarse hasta su vencimiento, aunque la entrada siempre la decide el oficial de frontera.
- **Doble nacionalidad:** quien solicite con el pasaporte de otro país no incluido en la suspensión (por ejemplo, el español). Rigen las normas de ese pasaporte. Quien haya estado en Cuba desde 2021 normalmente no puede usar el ESTA y necesita visa B1/B2. El lugar de la entrevista depende de su nacionalidad y residencia; lo confirmamos en cada caso.

3. Costos oficiales (no incluidos en nuestros honorarios)

- **Arancel consular (MRV): 185 USD.** Se paga antes de la entrevista y no se devuelve aunque la visa sea negada.
- **Tasa de integridad: 250 USD** (ajustable cada año). Se cobra solo si la visa es aprobada, en el momento de emitirla.
- **Fianza (bond):** desde agosto de 2026 es un programa permanente para nacionales de ciertos países, entre ellos Cuba. El oficial fija el monto (10.000, 15.000 o 20.000 USD), que se paga solo si la visa es aprobada. Se devuelve si el viajero cumple las condiciones y se pierde si permanece más tiempo del autorizado o solicita asilo.

4. Lo que debe saber antes de viajar

La visa es un permiso temporal: el viajero debe salir de Estados Unidos dentro del plazo autorizado. Incumplirlo afecta futuras solicitudes y, si hubo fianza, significa perderla. Tener visa no garantiza la entrada ni la permanencia: la decisión final corresponde siempre al oficial de frontera, también en casos de doble nacionalidad.

5. Nuestros servicios

- Revisión previa de su caso según las normas vigentes.
- Llenado del formulario DS-160 en línea: **30 USD.**
- Solicitud de cita consular.
- Registro e impresión de confirmaciones: **30 USD.**
- Reservas de hotel y pasajes: se acuerdan directamente con la oficina.

No adelantamos, aprobamos ni expedimos visas: esa facultad es exclusiva del consulado.

WhatsApp: +53 6398 7454 · **Correo:** info@k103oficina.com · **Web:** k103oficina.com

Calle K n.° 103, entre 9 y 11, Vedado, La Habana